



## Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

---

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

En Villanueva del Ariscal, a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas y tres minutos, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D<sup>a</sup>. Inmaculada Rodríguez Urbina, D<sup>a</sup>. Rosario Arroyo Sánchez, D<sup>a</sup>. María Manuela de la Rosa García, D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D<sup>a</sup> Ángela María López Vargas y D. Wenceslao Pinto Domínguez, asistidos por el Sr. Secretario General D. Pablo Herrero González, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Corporación Municipal.

Dejan de asistir D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mar García Limón, y D. Francisco Javier Cazalla Moreno

Abierto el acto por la Presidencia se procede con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Toma la palabra el Sr. Alcalde donde aluce a que por acumulación de trabajo de la Secretaría General no ha sido posible terminar las actas para su aprobación.

**PUNTO SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.** Toma la palabra el Sr. Alcalde donde hace constar que no existen comunicaciones oficiales para el Ayuntamiento Pleno.

**PUNTO TERCERO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL OAL 2014.** Toma la palabra el Sr. Secretario para dar lectura al informe propuesta.

Vista la Cuenta General del Organismo Autónomo Local Futuriscal 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General del Organismo Autónomo Local Futuriscal correspondiente al ejercicio económico 2014, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal en sesión celebrada en fecha 24 de mayo de 2017 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General del Organismo Autónomo Local Futuriscal de esta corporación relativo al ejercicio 2014



## Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

---

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los presentes el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del Organismo Autónomo Local Futuriscal del ejercicio 2014.

**SEGUNDO.** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### **PUNTO CUARTO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2015.**

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar lectura al informe propuesta para la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento para el ejercicio 2015.

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos expone que este grupo casi no estaba en el Ayuntamiento en ese periodo y como no ha gestionado las cuentas su voto será contrario.

Vista la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2015, juntamente con toda



## Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

---

su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal en sesión celebrada en fecha 24 de mayo de 2017 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2015.

Visto que mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Sevilla fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2015.

**SEGUNDO.** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y



## Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

---

Administraciones Públicas.

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar lectura al informe propuesta para la aprobación de la Cuenta General del OAL para el ejercicio 2015.

Vista la Cuenta General del Organismo Autónomo Local Futuriscal 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General del Organismo Autónomo Local Futuriscal correspondiente al ejercicio económico 2015 juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal en sesión celebrada en fecha 24 de mayo de 2017 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General del Organismo Autónomo Local Futuriscal de esta corporación relativo al ejercicio 2015.

Visto que mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Sevilla fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los presentes el siguiente



## Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

---

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del Organismo Autónomo Local Futuriscal del ejercicio 2015.

**SEGUNDO.** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas».

**PUNTO QUINTO. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017, DÍAS INTERNACIONAL PARA LA ALIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.** Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a la propuesta.

*“Según la ONU la violencia de género es la principal causa de muerte entre las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo. En Europa, los países donde más mujeres reconocen haber sido maltratadas son Dinamarca, Finlandia, Suecia y Holanda con un 50% como media. Registran una menor incidencia España, Polonia, Croacia y Chipre, que lo hacen en torno al 20%. Estas cifras no nos han de llevar a engaño: que la cifra sea menor no quiere decir que haya menos víctimas, en muchas ocasiones lo que significa es que la sociedad es poco consciente de lo que es violencia de género.*

*La Violencia de Género es la manifestación extrema de la desigualdad en el ámbito de la pareja, en las relaciones personales y en la sociedad. Tiene su origen en el patriarcado, en el que la autoridad la ejerce el hombre, jefe de familia y dueño del patrimonio. Hasta hace muy poco, de este patrimonio formaban parte los hijos e hijas, la esposa y los bienes.*

*Todavía hoy, cuando se producen relaciones jerárquicas en la pareja, es el varón quien establece las normas de convivencia, quien las ejecuta y el que imparte justicia. Y lo peor es que muchas veces las instituciones reproducen este carácter patriarcal, concediendo el poder a la autoridad masculina.*



## Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

---

*Nos encontramos ante un problema estructural que se produce debido al desequilibrio de poder y, por eso, la única forma eficaz de prevenir esta violencia consiste en avanzar hacia la igualdad real entre mujeres y hombres. Es necesario que la igualdad llegue al ámbito laboral y económico, al espacio de los cuidados, a la conciliación de los tiempos. Que la igualdad acabe con la feminización de la pobreza, la prostitución, el control sobre el cuerpo de las mujeres...*

*Y sobre todo que la igualdad llegue a la educación. Debemos poner todo nuestro esfuerzo en la formación de nuestra juventud, no sólo en el aprendizaje formal, sino también en la educación ambiental, es decir, en cómo se relacionan las personas adultas, en el trabajo, en el ocio..., en los productos culturales que consumimos sin apreciar que una canción, un anuncio, una película, también nos educa y que existe una contradicción clara entre el discurso igualitario que nuestra sociedad emite de forma consciente y la realidad en la que chicos y chicas se relacionan.*

*Según un reciente estudio del 'Centro Reina Sofía' sobre Adolescencia y Juventud, nos encontramos con la mayoría de los jóvenes españoles de 14 a 19 años conoce actos de violencia machista en parejas de su edad, y que gran cantidad de ellos realizan comportamientos como revisar el móvil de la pareja, imponer amistades, insistir en mantener relaciones sexuales... y en casos extremos insultan o agreden. Por desgracia, todavía suena esta canción.*

*Se hace necesaria una revisión profunda de las ideas sexistas, así como de los estereotipos de género que están en la base de las conductas a modificar. No basta con aprobar leyes que condenen a los culpables, hay que transformar los comportamientos. Hay que educar promoviendo el respeto y haciendo que las generaciones más jóvenes llenen de igualdad nuestro futuro. Las Instituciones tenemos esa responsabilidad.*

*Los gobiernos, el estatal, los autonómicos y los locales, debemos responder en positivo, con un trabajo coordinado que conlleve inversión económica y cambios en la mentalidad. Por eso el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal se une al consenso de las Diputaciones Andaluzas, impulsoras del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y reivindicamos presupuestos equilibrados, justicia y prevención.*

*Así mismo nos comprometemos a desarrollar y dotar presupuestariamente pactos sociales, políticos e institucionales contra la violencia hacia las mujeres, promoviendo la adhesión de todos los municipios en cada territorio. Y abogamos porque en este marco, cada persona, cada grupo, cada institución, hagamos nuestra parte para acabar con la violencia de género."*

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde solicita un minuto de silencio por todas las víctimas de violencia de género.



## Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

---

Deliberado el particular y sin más intervenciones se acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación de la declaración institucional.

### **PUNTO SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos donde como ruego al Sr. Delegado de obras pide que se le dé un repaso a la zona de juegos en frente del Calvario porque hay varias losetas levantadas y hay caídas de los niños.

En el paso de peatones situado en la Avenida de las Palmeras ruego que se ponga una farola porque hay poca visibilidad.

En relación a las obras del Palacio de la Música que están aprobadas en presupuestos querría saber cuándo se van a poner en marcha y qué es lo que hace falta.

Para la Sra. Delegada de Deportes comentarles que los partidos del Villanueva se están celebrando por la tarde noche y hay varios focos fundidos y hay poca visibilidad.

Al Sr. Delegado de Obras hacer constar que en la Calle Rosalía de Castro un ruego que se alumbre esa calle y se pongan vallas.

A la Delegada de Sanidad indicarle que las charlas para celíacos y alérgicos a la lactosa que es un primer paso y ruego que no se quede sólo en estas conferencias sino que nos acerquemos a los hosteleros y hacer campañas de sensibilización.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que en relación al ruego de la zona de juegos se pasará por allí para ver que ocurre.

En relación a la zona de carretera de la Avenida de las Palmeras se ha pedido un foco para iluminar aquello, pero que también a carretera le he solicitado señales luminosas para iluminar la travesía antes y después del paso de peatones. Se ha pedido que se repinte los pasos de peatones de la avenida, desde el Ayuntamiento se repinta más de una vez pero que también que lo pinte más de una vez conservación de carreteras.

En cuanto al Palacio de la Música se está estudiando la manera de inversión y habrá una propuesta próximamente que se remitirá a los grupos.

En cuanto al Campo de Fútbol sólo hay un foco fundido, pero es cierto que hay sombras y se ha pedido al electricista para que se regulen bien.

En relación a la Calle Rosalía de Castro se están haciendo obras de iluminación por la zona.

En cuanto al ruego en materia de sanidad, ese mismo día nos reunimos la delegada de sanidad con el responsable de la asociación que se ha ofrecido a hacer un curso a los hosteleros e internar que haya lugares homologados y tengan un distintivo que emite esta



## Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

---

asociación.

Toma la palabra la Sr. Concejala Rodríguez Urbina donde alude a que han estado hablando con el director del Colegio para hacer varios talleres de celiacía e intolerancias a lo largo del año.

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos donde alude a que hay locales que tienen los distintivos pero cuando le preguntas si tienen dos tostadores dicen que no.

Toma el Sr. Alcalde lo que me refiero es que cómo decirle al bar de como manipular los alimentos de forma correcta y si así se lleva acabo se da un distintivo.

Toma la palabra el Sr. concejal García González del Grupo municipal PSOE-A donde hace una propuesta por las quejas de los vecinos de la zona del Pabellón y las pistas de pádel sobre todo en el cruce entre las Calles Ginebra y Londres, en ese cruce los coches se vienen en dirección contraria y es un peligro, donde van por la Calle Londres para arriba. Ruego que ese trozo de la Calle Londres fuera en contra mano.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que respecto al cambio de dirección que se hizo fue una propuesta de la policía local y que, si bien iban a estudiar otras posibilidades, tenemos un Pabellón de clase dos y que tenemos que tener unas medidas de evacuación por ley y esta fue la única forma para cumplirlo. Aun así le pedí a la policía local que me dieran otra alternativa.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime, Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A en la que pregunta en relación al poste de la Calle Rey Juan Carlos I que se intentara quitar y que dieciocho meses después sigue ahí. Querría saber la razón de por qué sigue el poste ahí si en una Junta de Gobierno se acordó quitarlo.

La segunda pregunta hace referencia al acuerdo Plenario para quitar las atribuciones a la Junta de Gobierno Local del artículo 22.2 k) y ñ) y a día de hoy no se ha mandado al Boletín y querría saber la razón, ruego que se mande lo antes posible.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde en relación al Pleno se ha mandado ya a Boletín.





## Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

---

En relación al poste, está siguiendo su curso y ese poste era preexistente de madera. Cuando se derriba esa vivienda se pone un poste de madera y cuando se pudre planta un poste de hormigón, cuando el Ayuntamiento se conoce de esa obra se procede con la correspondiente sanción y está siguiendo su curso el procedimiento.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime, Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A en la que alude a que es verdad que existía un poste que se considera provisional y que a Sevillana cuando pusieron el poste debería de habersele dicho que no lo pusiera y que soterrara el cable. Yo no entiendo provisional un poste de hormigón pero que es cierto que hay una Junta de Gobierno que le está diciendo que lo quite.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde hace constar que hay también un poste de madera la final y que no se debería de haber autorizado y debería de haberse soterrado, lo que pasa es que ya está así. La empresa alude a la razón de que si tenían permiso para poner un poste provisional antes por qué ahora no se le deja. Aun así sigue el expediente su curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

El Sr. Secretario.

D. Pablo Herrero González.

VB del Alcalde.

D. Martín Torres Castro.